

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN.

2023/4623 *Suscripción a Convenios de Delegación de Facultades en materia de Gestión Recaudatoria de Comunidades de Regantes de la Provincia de Jaén que se indican.*

Anuncio

Don Francisco Reyes Martínez, Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 7 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Comunidades de Regantes que a continuación se detallan han adoptado acuerdo de delegación de facultades en materia de Gestión Recaudatoria, aprobando el Pleno de esta Corporación, en sesiones celebradas en las siguientes fechas, las propuestas de la suscripción a los Convenios Tipo de Delegación de Facultades de las Comunidades de Regantes que se indican:

Ayuntamiento	Delegación	Acuerdo Pleno de Fecha
Eras de Narro	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Recaudatoria	27 de julio de 2023
Las Delicias-Camino de Córdoba	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Recaudatoria	27 de julio de 2023
Pago de el Cortijuelo	Suscripción al Convenio tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Recaudatoria	27 de julio de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 7 RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Jaén, 6 de septiembre de 2023.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.